CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.	Situación Actual de la entidad	El municipio de San Pedro Valle del Cauca, entidad territorial de carácter municipal, reconocido por la constitución política en su artículo 331 con Régimen Municipal y entidad fundamental de la división político administrativa del Estado a quien le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural de los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes. Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa debe desarrollarse de conformidad con los principios de igualdad, celeridad, publicidad, moralidad, eficacia, economía e imparcialidad; para así garantizar la eficiente prestación de los servicios a su cargo. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Que el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece que le corresponde al municipio administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de si territorio, de conformidad

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

		con la ley y en coordinación con otras entidades. La administración pública está encaminada a cumplir los objetivos generales y específicos del Estado. Con tal propósito, desarrolla actividades tendientes a facilitar el logro de las metas formuladas por el alto gobierno para ser ejecutadas en la oportunidad y con la calidad determinada en los objetivos de largo, mediano y corto plazo. En la misma proporción en que la acción del Estado extiende sus brazos gubernamentales para hacer presencia en todos los ambientes y en todos los sectores de la vida nacional y a medida que surgen funciones adicionales que asumir debido a los naturales desarrollos de la sociedad, en permanente evolución, que demandan más y mejores servicios, cada vez debe incursionar en nuevos campos de acción, en los que debe ejercer su poder. Crece así el ámbito de actividad de la administración y su accionar es cada día más complejo, riesgoso y delicado, en virtud de la mayor transparencia con que cada día deben actuar los servidores públicos en ejercicio de sus funciones. Todo ello está en consonancia con la democratización de las actividades de vigilancia y control que ejerce la opinión pública y la mayor libertad de información que asiste a los medios de comunicación. La Ley 80 de 1993, establece en el Artículo 3°. que los objetivos de la contratación estatal buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Consecuentemente, la Ley 1150 de 2007, introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

		contratación con Recursos Públicos; la cual ha sido modificada y adicionada por la Ley 1474 de 2011. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad del ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales de un ambiente sano. Sin embargo, en la actualidad diferentes fenómenos sociales como el desempleo, la violencia familiar, la delincuencia generalizada, entre otros elementos afectan al sistema familiar llegando a debilitarlo a tal nivel de presentar disfuncionalidades que ponen en riesgo el bienestar de los integrantes de la familia y relativamente los más vulnerables en estos casos terminan siendo los niños niñas y adolescentes y adolescentes. Ante este panorama desalentador los niños, las niñas y los adolescentes tendrán prelación Y deberán ser protegidos contra circunstancias adversas como lo son el abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención. Así también frente a la explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. De igual forma deberán ser protegidos contra la violación la inducción el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

		cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad; el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley; la situación de vida en calle de los niños y las niñas, el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación. Las peores formas de trabajo infantil conforme al convenio 182 de la OIT y ante cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos. El fundamento legal para desarrollar el presente proceso de contratación se encuentra expuesto en el código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006. Sujetos titulares de derecho en este orden de ideas, la ley de mención en su artículo tercero define el concepto de sujetos titulares derecho haciendo alusión a todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del código civil se entiende por niño o niña las personas entre los cero y los 12 años, y por adolescentes las personas entre 12 y 18 años. Protección integral, por otro lado el código de infancia y adolescencia en artículo séptimo precisa la importancia de brindar una atención integral a niños y niñas; entendiendo esta protección como el reconocimiento de esta población como sujetos de derechos, a los cuales se les debe garantizar y cumplir sus derechos y ante una posible amenaza vulneración de estos, se debe proceder a llevar a cabo acciones de prevención y la seguridad de su restablecimiento inmediato en derecho del principio del interés superior. Por lo tanto, la protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes,

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Conforme al Decreto 1082 de 2015, se establece la necesidad por parte de la administración municipal de contar con una persona natural o jurídica que preste los servicios. Se evidencia así, que al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, procede la contratación directa por tratarse de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y en razón a que la Alcaldía Municipal no cuenta dentro de su planta de personal con una persona que se encargue de prestar los servicios de apoyo a la gestión para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes objetos de la medida de restablecimiento de derechos la modalidad hogar de paso servicio de atención familiar, se hace necesario contar con una persona que preste los citados servicios, y por ello se considera necesario proveer esta contratación.

En la actualidad, la Administración Municipal requiere contar con una persona adicional, que se encargue de apoyar la gestión para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes objetos de la medida de restablecimiento de derechos la modalidad hogar de paso servicio de atención familiar.

Concepto	Detalle
Licencia de Funcionamiento para la Atención en Hogar de Paso – Familia.	**Resolución No. 5030 del 03 de septiembre de 2025**, para prestar el servicio en la **Modalidad HOGAR DE PASO SUBMODALIDAD FAMILIA.**
	Licencia de Funcionamiento Bienal otorgada por el término de dos (2) años: del 3 de septiembre de 2025

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

	al 2 de septiembre de 2027.
¿Qué es el Hogar de Paso – Familia?	Es una medida de ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente toma decisiones con respecto al caso para la ubicación inmediata de las niñas, niños y adolescentes entre los cero (0) a dieciocho (18) años, objeto de la medida de restablecimiento de derechos en la Modalidad Hogar de Paso, servicio de atención Familiar, para los Municipios en el Valle del Cauca.
¿Cuál es la Disponibilidad del Servicio en tiempo?	La Modalidad cuenta con un servicio de atención las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana.
¿Tiempo máximo de permanencia en un niño, niña y adolescente, según ICBF?	**Ocho (8) días hábiles**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1098 de 2006.
¿Dónde son ubicados los usuarios en la medida?	Las niñas, niños y adolescentes entre los cero (0) a dieciocho (18) años, objeto de la medida de restablecimiento de derechos en la Modalidad Hogar de Paso, servicio de atención Familiar, son ubicados en **Familias Solidarias**, que están distribuidas en varios municipios del departamento del Valle del Cauca y que cumplen con los criterios y requisitos planteados en los Lineamientos Técnicos de la Modalidad, expedido por el ICBF para la atención de estos grupos poblacionales.
¿Qué servicios se brindan a los usuarios?	• Valoración, tamizaje y acompañamiento por un equipo Interdisciplinario de profesionales en: Nutrición, Psicología, Trabajo Social. • Se hace entrega de una dotación de ropa de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo Modalidades y Servicio para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, con Proceso Administrativo

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

		de Restablecimiento de Derechos. • Dotación de productos de aseo personales y colectivos. • Alimentación donde se garantice en el día: desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios (a.m. y p.m.). • Servicio de hospedaje y atención.	
	¿Cuánto vale el servicio de un cupo o disponibilidad en 10 días calendario?	El valor de un cupo con atención permanente:	**$1.190.000**
		Cobro de Disponibilidad del servicio:	Se cobra el 70% del valor del aporte del Municipio, es decir, **$833.000**
	¿Cuánto en recursos es lo mínimo que debe tener la Alcaldía al mes?	Una Alcaldía debe contar con el servicio de Hogar de Paso – Familia de manera permanente, lo que equivale que como mínimo contratar, **5 cupos al mes**, pero podrá tener más cupos disponibles o adquiridos, si el presupuesto se lo permite.	
	¿Quién cubre el transporte del usuario?	El Lineamiento del ICBF plantea que el **Ente Territorial** deberá encargarse del traslado de los beneficiarios del servicio de Hogar de Paso – Familia, tanto al ingreso, como al retiro de los mismos.	
	¿Cuál es la Modalidad de contratación para el servicio?	Este ítem depende de cada Asesor Jurídico de las Alcaldías, pero se recomienda que por la especificidad del servicio y que tiene que ver con la Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescente, se pueda hacer **Contratación Directa**.	
	Mejora la Situación actual	Contratar una persona que se encargue de prestar los servicios de apoyar la gestión para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes objetos de la medida de restablecimiento de derechos la modalidad hogar de paso servicio de atención familiar.	
	Fundamento legal por la cual se asigna	Normativa aplicable al Municipio: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de	

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

	la función o tarea.	2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015. Artículo 2, Numeral 4, Literal h de la Ley 1150 de 2007: "(...) ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)". Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015: "(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

		actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos (...)" Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: "(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos (...)". Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013: "(...) Artículo 81. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

		naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos (...)". Además de los fundamentos normativos señalados anteriormente, es preciso indicar que, el Municipio de San Pedro – Valle no cuenta con el suficiente personal dentro de la planta de cargos que pueda desarrollar estas actividades, ya que la multiplicidad de procesos misionales y de apoyo que debe cumplir la administración municipal y que le son ordenados por el régimen legal que regula el funcionamiento de la entidades territoriales, hace que se dificulte o entorpezca la interacción con los usuarios del servicio, evidenciándose falencias en la calidad de los procesos en todas sus etapas debido a la falta de disposición y de tiempo de los funcionarios encargados de estos procesos, dado que la mayor parte del tiempo la destinan a la atención del usuario, la gestión institucional y a responder los requerimientos de los órganos de control y entidades del Estado.
2. Descripción del objeto a contratar	Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor.	La necesidad del Municipio se satisface con un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD HOGAR DE PASO SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR.** El valor estimado del contrato es de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($17.785.000),** El Municipio de San Pedro Valle pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: A través de actas parciales entregadas de manera

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

		mensual una vez presentado informe de avance y con base a los cupos contratados por el municipio (3 CUPOS). La cuota se pagará previa entrega del informe de ejecución correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los últimos 5 días firmado por el supervisor del Contrato. En relación con los costos asociados a la atención en la modalidad hogar de paso familia, se precisa que los bebés de 0 a 1.5 años de edad con prescripciones médicas de leche o medicamentos formulados, así como los usuarios que deban ser hospitalizados y atendidos en el establecimiento médico, generarán un cobro equivalente a dos cupos de atención, debido a los altos costos que demanda dichos cuidados especiales. En caso de no haber atención en dicho tiempo (ocho días hábiles), la alcaldía de San Pedro Valle pagará la disponibilidad del servicio equivalente al 70% del valor de cada cupo. En todo caso se trabajará hasta agotar el recurso disponible que tiene el municipio de San Pedro Valle y en caso de no agotarse el término del tiempo de ejecución del contrato se cancelará a la fundación el 70% sobre el valor de $1,190,000 cupo/NNA por la disponibilidad del servicio por cupo permanente, es decir la disponibilidad tendrá un valor de $833.000 cupo/NNA de acuerdo al tiempo estipulado de atención en el lineamiento y los recursos que son que sobren, se liberarán a favor del municipio. El anterior valor determina los servicios para los NNA que

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

		requiera el servicio de atención familia de la modalidad de la modalidad hogar de paso.
	Plazo (Inicio, duración, finalización).	Según las necesidades del servicio, el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución hasta el 31-de diciembre-2026, contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta agotar el recurso destinado por el Municipio.
	Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.	SÍ, la entidad cuenta con un proyecto debidamente radicado en el banco de programas y proyectos.
	Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).	El contrato se desarrollará en el Municipio de San Pedro Valle del Cauca.
3. Modalidad de Selección y Fundamentos Jurídicos	Modalidad: Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, mínima cuantía.	La modalidad de selección, es contratación directa, según lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.
4. Valor estimado del contrato y su justificación	Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).	Para determinar el valor estimado del contrato se tomó como punto de referencia los valores pagados por la administración municipal en los años anteriores, con base en ello se puede determinar que el valor estimado para la presente contratación es de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($17.785.000)**
	Costos estimados para el proceso de selección, para el contrato y su ejecución.	Para el proceso de selección los costos se estiman en el tiempo que destine la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad en el proceso y los costos de movilización de los funcionarios.
5. Criterios para	Descripción de	No existe factor de escogencia por tratarse de

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

seleccionar la oferta más favorable.	factores de evaluación y fórmulas de calificación.	contratación directa.
6. Garantías del proceso de selección y del contrato a celebrar.	Descripción de riesgos asegurables: Póliza de seriedad, garantía Única.	Por la cuantía y forma de pago y en aplicación del inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 no se requiere de garantía.
	Otras Pólizas requeridas para asegurar todos los riesgos.	No se requieren otro tipo de pólizas.
7. Contrato cobijado por acuerdo municipal.	Describir el acuerdo comercial	No aplica.
8. Conclusión y recomendación	Se concluye la necesidad de la contratación	Para el municipio es de vital importancia contar con una persona que se encargue de los servicios de apoyar la gestión para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes objetos de la medida de restablecimiento de derechos la modalidad hogar de paso servicio de atención familiar.
	Se solicita la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Se cuenta con Certificado de disponibilidad con Código 2.3.2.02.02.00841020528399003 hogar de paso, fuente de financiación 1.3.3.8.03 SGP propósito general-propósito $9.000.000; 2.3.2.02.02.009410205293302 servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; fuente de financiación 1.2.4.3.04 SGP propósito general – libre destinación $8.785.000; vigencia 2026.
	Descripción del proceso de contratación	La modalidad de selección, es contratación directa, según lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.
	Número de proyecto	2024766700036
	Fecha de proyecto	2024

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

9. ACTIVIDADES

1. Ofrecer los requerimientos necesarios para el funcionamiento de un hogar de paso para el municipio de san pedro valle.
2. Suministrar los elementos necesarios en lo que respecta a la manutención de los niños, niñas y/o adolescentes que se remitan por la comisaria de familia del municipio de san pedro.
3. Brindar los cuidados y acompañamiento afectivo por parte de la cuidadora y su sistema familiar a niños, niñas y o adolescentes que ingresan al servicio de atención familiar de la modalidad hogar de paso.
4. Velar porque se dé un efectivo acceso a bienes y servicios de los niños, niñas y/o adolescentes vinculados a la modalidad hogar de paso, servicio de atención familiar, en el tiempo de permanencia de la modalidad según los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar familiar -ICBF, como ente rector y protector de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud en el territorio nacional.

10. PRESUPUESTO

el valor estimado para la presente contratación es de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($17.785.000).**

Descripción	Unidad / Días	Valor Día	Valor Total 10 días de atención (100%)	Valor Total Disponibilidad 8 días (70%)
1. Talento Humano.				
1.1. Coordinador General – Administrador.	1	60.000	60.000	60.000
1.2. Psicólogo (a).	1	60.000	60.000	60.000
1.3. Trabajador(a) social.	1	60.000	60.000	60.000
1.4. Nutricionista dietista.	1	60.000	60.000	60.000
1.5. Auxiliar Administrativo (a).	1	40.000	40.000	40.000
1.6. Personal de Apoyo al cuidado (cuidadora) por niño (a): manipulación de alimentos, cuidado, atención integral, - con Disponibilidad.	10	28.500	285.000	285.000
Sub Total Componente 1:			**565.000**	**565.000**
2. Componente Nutricional.				

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

Descripción	Unidad / Días	Valor Día	Valor Total 10 días de atención (100%)	Valor Total Disponibilidad 8 días (70%)
2.1. Complemento nutricional: (ciclo de edad por atención) por niño (a), que consiste en desayuno, almuerzo, cena y 2 refrigerios de conformidad con los lineamientos del ICBF.	10	14.800	148.000	-
Sub Total Componente 2:			**148.000**	-
3. Componente de Dotación.				
3.1. Elementos de uso personal: Jabón, cepillo dental, seda dental, peinilla o cepillo, toallas higiénicas, seda dental, desodorante, máquina de afeitar.	1	27.000	27.000	-
3.2. Elementos de uso común: Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, papel higiénico, cepillo y betún para zapatos, pañitos húmedos. Todo esto deberá ser suministrado de conformidad con los lineamientos del ICBF.	1	27.000	27.000	-
3.3. Alquiler dotación para ubicación inicial por niño permanente: Cama o cuna con juego de tablas completo con colchón, almohada, Caucho protector colchón, funda, sábana y sobre sábana, Cobija, Cómoda o armario, Ventilador	1	39.500	39.500	39.500
3.4. Alquiler dotación lúdico:				
3.4.1. Objeto de estimulación: Rollos de espuma, títeres, pelotas de espuma, sonajeros, láminas, muñecos o animales con pito, figuras en espuma o caucho.	1	39.500	39.500	39.500
3.4.2. Implementos deportivos: Pelotas, raquetas de pingpong, balones de fútbol, basquetbol, voleibol, balones suaves.				
3.4.3. Juegos de mesa: Loterías, dominós,				

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

Descripción	Unidad / Días	Valor Día	Valor Total 10 días de atención (100%)	Valor Total Disponibilidad 8 días (70%)
ajedrez, parqués.				
3.4.4. Juegos de armar: Bloques de encajar grandes y pequeños, rompecabezas.				
3.4.5. Juguetes para desempeñar roles. Muñecos de caucho, trapo, peluche.				
3.4.6. Juguetes para imitar oficios: Máquinas de coser, vajillas, estufas, ollas, herramientas de construcción, equipo médico, carros, volquetas, aviones, helicópteros, barcos, trenes, motocicletas, bicicletas.				
3.4.7. Instrumentos musicales: Guitarra, órgano, tambor, maracas, marimba, flautas, dulzaina, discos compactos.				
3.4.8. Juegos para el desarrollo del pensamiento: Sudoku, cubos lógicos, rompecabezas, lego, rummy Q.				
3.4.9. Medios audio visuales: Reproductor de discos compactos, reproductor de películas en DVD, proyector, televisor.				
3.4.10. Dotación escolar: lápiz, lapicero, cuaderno, borrador, saca puntas, regla, colores, compas, hojas de blok.				
3.5. Dotación para ubicación inicial por niño - consumible: Sudadera, Camiseta, Cobija, Toalla, Chanclas, Ropa Interior, Medias, Pijama, Tenis. Según lineamiento.	1	155.000	155.000	-
Subtotal Componente 3:			**288.000**	**79.000**
4. Componente de Gastos Operativos Generales.				
Gastos Operativos Generales: Elementos de aseo. Detergente, Límpido, Limpiones, Bolsas de	1	18.500	18.500	18.500

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

Descripción	Unidad / Días	Valor Día	Valor Total 10 días de atención (100%)	Valor Total Disponibilidad 8 días (70%)
Basura, entre otros				
Sub Total Componente 4:			**18.500**	**18.500**
5. Componente de Visitas de Seguimiento.				
Visitas de Seguimiento: Valoración y cualificación por parte del Personal de Talento Humano.	1	20.500	20.500	20.500
Sub Total Componente 5:			**20.500**	**20.500**
6. Componente Gastos Administrativos.				
Gastos Administrativos: Talento humano: (Financiero, administrativo y jurídico), papelería, Transporte, entre otros.	1	150.000	150.000	150.000
Sub Total Componente 6:			**150.000**	**150.000**
Gran Total			**1.190.000**	**833.000**

11. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo Municipal	Para empezar a transformar 2024 – 2027
Objetivo	Brindar a la población bienes, servicios y espacios necesarios para su desarrollo social, propiciando la generación de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas que permitan la convivencia, el respeto y la garantía de derechos de los grupos poblacionales, dentro de sus ciclos y cursos de vida, para que accedan a la inclusión y participación activa de los servicios y ofertas institucionales.
Eje Estratégico	San Pedro se transforma con inclusión Social Y Reconciliación:
Programa	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Meta Resultado	Convivencia y seguridad ciudadana - Índice de Interrelación de

CÓDIGO TRD: 230-15-05

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS CERO (0) Y DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, OBJETOS DE LA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR SUSTITUTO, MODALIDAD FAMILIAR

	Problemáticas
Proyecto	Implementación estrategias en temas de garantía, promoción, protección de derechos y prevención de vulneración a la integridad de niños, niñas y adolescentes. San Pedro
Meta de Producto	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Dependencia: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Funcionario responsable del diligenciamiento: LAURA CRISTINA GONZALEZ CALERO
Cargo: Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad.

Fecha de diligenciamiento: octubre 20 de 2026.

Firma: _____